



JAVIER PEREIRA



RESOLUCIÓN N° 399/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) VERSIÓN 03, DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA PARA EL AÑO 2026. -----

Encarnación, 20 de abril de 2026.-

VISTO:

El Memorándum N° 040/2026, de la Dirección de Planificación de la Gobernación de Itapúa, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum de referencia, la Dirección de Planificación de la Gobernación de Itapúa eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el **Plan Operativo Institucional (POI)** correspondiente al ejercicio fiscal 2026, a los efectos de su análisis y aprobación. -----

Que, el **Plan Operativo Institucional** fundamentado en la metodología de Gestión por Resultados, tiene como objetivo facilitar la dirección efectiva en la creación de valor público, coordinando las metas estratégicas de la institución, asegurando eficiencia y eficacia en el desempeño, con el propósito de cumplir la Misión Institucional. -----

Que, el Plan Operativo Institucional, ha sido elaborado y socializado por las distintas Direcciones y Secretarías Departamentales, según consta en el Memorándum N° 041/2026 de la Dirección de Planificación. -----

Que, la Dirección de Administración y Finanzas, informa a través del Memorándum D.A.F. N° 126/2026, sobre el trabajo realizado en conjunto con la Dirección de Planificación y el Departamento de Presupuesto, *“con el objetivo de coordinar y adecuar las líneas de acción conforme a los lineamientos institucionales, asegurando su correcta vinculación con el presupuesto vigente”*.
(sic) -----

..//..



Carmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa



Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa





RESOLUCIÓN N° 399/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) VERSIÓN 03, DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA PARA EL AÑO 2026. -----

..//..

-2-

Que, mediante el Dictamen DAJ N° 28/2026, la Dirección de Asesoría Jurídica, concluye: “Se verifica que el Plan Operativo Institucional (POI) 2026, se ajusta a las disposiciones legales vigentes en materia de planificación institucional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y sus reglamentaciones, así como con las directrices de la Secretaria Técnica de Planificación. El documento presentado contiene los elementos sustanciales requeridos. Objetivos, metas, indicadores, actividades programadas y asignación presupuestaria, guardando coherencia con el Plan Estratégico Institucional y Presupuesto General de la Nación. Conforme a las actuaciones previas, se evidencia la intervención de las diferentes dependencias institucionales involucradas en las distintas acciones del POI, por lo que resta disponer su aprobación por acto administrativo”. (sic) -----

Que, el POI 2026 se encuentra enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17: Alianzas para lograr los Objetivos. -----

Que, la Ley N° 426/1994, que establece la “Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, dispone en el Artículo 17, son deberes y atribuciones del Gobernador Inc. d) “Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones”. -----

POR TANTO, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA



Carmita N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa



Francisco Javier Pereira Rieuv
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa





RESOLUCIÓN N° 399/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) VERSIÓN 03, DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA PARA EL AÑO 2026.

..//..

-3-

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, el Plan Operativo Institucional (POI) versión 03 de la Gobernación de Itapúa para el año 2026 y los formularios para los Informes: mensual cuantitativo y semestral cualitativo, los cuales forman parte como anexo de la presente.

Artículo 2°: ESTABLECER, como obligación de las Direcciones y Secretarías Departamentales, generar los informes mensuales cuantitativos e informes semestrales cualitativos del POI, que deberán ser presentados hasta el 5 (cinco) de cada mes subsiguiente al fenecido.

Artículo 3°: ESTABLECER, que los informes generados deberán ser remitidos en formato físico (impreso) y digital a la Máxima Autoridad Institucional a través de la Dirección de Secretaria General, con copia a las Direcciones de: Planificación y Administración y Finanzas.

Artículo 4°: ENCOMENDAR, a las Direcciones de: Planificación y Administración y Finanzas, la elaboración y presentación del informe de avances del POI 2026 (semestral y anual), ante la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 5°: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.


Abg. Carmelina Natalia Benítez B.
 Secretaria General


Don Francisco Javier Pereira Rieue
 Gobernador del Departamento de Itapúa





ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 399/2026

PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
(POI)
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
2026

Itapúa lugar de

OPOR
TUNIDA
DES



JAVIER
PEREIRA | 
GOBERNADOR
DE ITAPÚA

 **ITAPÚA**



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2026

Gobierno Departamental de Itapúa

Versión 03.
Febrero de 2026.

Dirección: Avda. Irrazabal e/Sargento Reverchon y Pedro J. Caballero, Encarnación, Itapúa, Paraguay.

Código postal: 070119

Teléfono: +595 71 204 368 interno (1021) / **Correo electrónico:** planificacion@itapua.gov.py

Sitio web: www.itapua.gov.py **Redes sociales:**    @itapua

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py



Yarmina N. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa



Javier Pereira Ríos
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

FICHA TÉCNICA

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

AUTORIDADES

- Gobernador de Itapúa, Francisco Javier Pereira Rieve.
- Directora de Secretaría General, Carmina Natalia Benítez Benítez.
- Director de Gabinete, Nicolas Sotelo.
- Directora de Auditoría Interna, Leydy Cardozo.
- Director de Planificación, Virgilio Noel Benítez.
- Directora de Administración y Finanzas, Mirta González Fleita.
- Director de Asesoría Jurídica, Sixto José Gaona.
- Secretario de Producción Agropecuaria, Gabriel Paniagua Testa.
- Secretaria de Educación y Ciencias, Julia Victoria Rivas Almirón.
- Secretario de Salud Pública, Diego Moisés Berdejo Figueredo.
- Secretario de Obras Públicas y Transporte, Custi Eckert.
- Secretaria de la Mujer, Niñez y Adolescencia, Iris Milena Flores Prieto.
- Secretaria de Ambiente, Verónica Belén Berestovoy Mazurek.
- Secretario de Asuntos Indígenas, Jorge Antonio Ibáñez.
- Secretaria de Acción Social, Luz Marina Gauto Sotelo.
- Secretario de Relaciones Exteriores e Integración, Roberto Ferreiro Sanabria.
- Secretaria de Turismo, Verónica Stéfani.
- Secretario de Gestión y Reducción de Riesgos, Rodrigo José Escobar Ortiz.
- Secretaria de Juventud, Pamela Aguilar Sténico.
- Secretaria de Deportes, Cristian Benítez Acosta.

EQUIPO TÉCNICO

- Virgilio Noel Benítez
- Ricardo Javier Lohse Testa.
- Ana Paula Encina Ariste.



Carmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa



Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Itapúa
lugar de

OPOR
TUNIDA
DES

www.itapua.gov.py



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	1
INTRODUCCIÓN.....	2
DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	3
ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) - EJERCICIO FISCAL 2026.....	5
MATRIZ PARA LA VINCULACIÓN	9
BIBLIOGRAFÍA.....	10
ANEXO	11
Formato para el informe mensual cuantitativo	11
Formato para el informe semestral cualitativo	14



Carmma N. Benítez
Secretaria General
Gobernacion de Itapúa



Francisco Javier Pereira Rivas
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

ACRÓNIMOS

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

PAM: Plan de Alcance Medio.

PDD: Plan de Desarrollo Departamental.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

PGN: Presupuesto General de la Nación.

PLP: Plan de Largo Plazo.

PMP: Plan de Mediano Plazo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POI: Plan Operativo Institucional.





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que organiza los aspectos operativos de la Gobernación de Itapúa, contiene información institucional, la fundamentación y la programación de las actividades que permitirán concretar las metas y los resultados que se han definido para el periodo fiscal 2026 (corto plazo) según lo establecido en la Ley N° 7609/2025: Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026.

La programación está relacionada con los objetivos y metas de los programas, para lo cual se establecen las prioridades en términos de calendarización de las actividades para fortalecer el Sistema de Control Interno de la Institución.

El POI está vinculado a la estructura del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2026, lo cual permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados a la Gobernación de Itapúa con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia, vinculado con en el Plan Estratégico Institucional (mediano plazo), el Plan de Desarrollo Departamental de Itapúa (largo plazo), el Plan Nacional de Desarrollo (largo plazo) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus respectivas metas.

Para el control y evaluación de avances del POI se establecen los informes cuantitativos mensuales y cualitativos semestrales que serán proveídos por las Secretarías Departamentales y Direcciones que intervienen en la ejecución de las actividades programadas.


Emma N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



ITAPÚA



**JAVIER
PEREIRA**

GOBERNADOR
DE ITAPÚA

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

La Gobernación de Itapúa tiene como objetivo elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico y cultural del Departamento de Itapúa. Estas acciones se realizan en alineación con el Plan de Desarrollo Departamental de Itapúa, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, los planes sectoriales vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN EL PEI:

El Gobierno Departamental de Itapúa establece 7 ejes estratégicos y sus acciones específicas para generar un impacto positivo en la comunidad.

1. Mejorar los servicios educativos brindados a estudiantes del departamento.
2. Fortalecer los servicios de salud proveídos a las personas del departamento.
3. Fortalecer las actividades económicas y de capacitación en beneficio de la ciudadanía (agricultura familiar, micro emprendedores, empleo).
4. Fortalecer los programas sociales de calidad, entregados a sectores vulnerables. (tercera edad, mujer, niñez y adolescencia, discapacidad, indígena, etc.).
5. Mejorar la infraestructura vial, edilicia, espacios públicos y de sistemas de agua potable en beneficio de la ciudadanía.
6. Promover las actividades culturales, recreativas y de turismo en beneficio de los ciudadanos.
7. Fortalecer la gestión institucional orientada al cumplimiento eficiente de los propósitos misionales.

BASE LEGAL

- Constitución Nacional de la República del Paraguay, Parte II: del Ordenamiento Político de la República, Título I: de la Nación y del Estado, Capítulo IV: del Ordenamiento Territorial De la República. Sección II: de los Departamentos. Artículos: 161 al 165. Estos artículos disponen los fundamentos y principios que rigen la organización, funciones y competencias de los gobiernos departamentales.
- Ley N° 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental", detalla los lineamientos específicos para el funcionamiento y las atribuciones de los gobiernos departamentales, fortaleciendo así el marco normativo que regula su gestión y estructura.
- Ley N° 7609/2025: Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026.
- Decreto N° 5311/2026: Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, "Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026"





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONAL

MISIÓN

Es una institución que representa al Poder Ejecutivo en la confección y ejecución de planes, programas y proyectos mediante criterios éticos y científicos que promuevan el desarrollo sostenible para el logro de una mejor calidad de vida de los itapuenses.

VISIÓN

Ser una Institución transparente, innovadora y efectiva en la ejecución de políticas públicas que contribuyan a crear oportunidades y mejorar el bienestar de los itapuenses.

VALORES

- **Transparencia** : Es la cualidad de actuar de manera abierta y sincera, facilitando el acceso a la información y asegurando que las acciones, decisiones y procesos sean claras, evidentes, que no dejen dudas y que no presentan ambigüedades, poniendo a disposición del público en general la información sobre la actuación de la administración pública a través de los mecanismos disponibles.
- **Competencia** : Es la capacidad de las personas para desempeñar eficazmente en sus funciones y responsabilidades, basándose en el conocimiento, habilidades y experiencia necesarios. Implica actuar de manera profesional y con eficiencia en todas las actividades realizadas.
- **Tolerancia** : Es el respeto y aceptación de las diferencias individuales y culturales. Implica la capacidad de convivir pacíficamente con personas que tienen opiniones, creencias o prácticas diferentes a las propias, promoviendo el entendimiento y la cohesión social.
- **Equidad** : Es la garantía de tratar a todas las personas de manera justa e imparcial, asegurando que tengan acceso equitativo a recursos, oportunidades y derechos. Se enfoca en eliminar cualquier forma de discriminación o privilegio injusto, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos.





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) - EJERCICIO FISCAL 2026

Nº	Acciones	Unidad de medida	Periodicidad	Secretaría / Dirección
1	Gestionar medicamentos, pañales, leche o fórmulas nutricionales para entrega a personas vulnerables (niños / adultos) que enfrentan dificultades para acceder a servicios de salud.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Acción Social
2	Proporcionar asistencia con servicio funerario a familias en situaciones de vulnerabilidad económica.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Acción Social
3	Entregar instrumentos o ayudas técnicas que faciliten la movilidad a personas con discapacidades físicas para mejorar su autonomía y bienestar.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Acción Social
4	Proveer análisis clínicos y laboratoriales a personas vulnerables para detectar y tratar enfermedades.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Acción Social
5	Asistir con estudios médicos especializados a personas en situación de vulnerabilidad para diagnosticar y tratar enfermedades.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Acción Social
6	Entrega de colchones anti escaras para personas inmovilizadas.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Acción Social
7	Tramitar la obtención de pasajes para personas que necesitan viajar a la capital para recibir tratamiento médico.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Acción Social
8	Realizar los trámites y pedidos correspondientes de acuerdo a la necesidad ante las diferentes instituciones.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Asuntos Indígenas
9	Organizar y llevar a cabo la entrega de kits de semillas proporcionando a los agricultores los recursos necesarios para iniciar sus cultivos de manera efectiva y sostenible.	Unidades	semestral	Secretaría de Asuntos Indígenas
10	Realizar charlas técnicas para el almacenamiento y tratamiento de las semillas que serán almacenados mediante coordinación con la Secretaría de Producción.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Asuntos Indígenas
11	Inspeccionar las parcelas previamente preparadas y ofrecer charlas técnicas sobre el manejo apropiado de fincas, además de orientar a los productores sobre los cultivos más adecuados según la temporada y la topografía del suelo.	Verificación	Anual	Secretaría de Asuntos Indígenas
12	Realizar el monitoreo de las parcelas y ofrecer recomendaciones técnicas para un manejo y cuidado óptimos de los cultivos de autoconsumo.	Monitoreo	Anual	Secretaría de Asuntos Indígenas
13	Participar en la Exposición de productos de artesanía	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Asuntos Indígenas
14	Gestionar atención médica conforme a solicitud recibida en secretaria	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Asuntos Indígenas
15	Servicio de Asistencia Social. (* línea de acción Nº 13 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Asistencia	Mensual	Secretaría de Asuntos Indígenas, Secretaría de la Mujer y Secretaría de Acción Social.
16	Fomentar y capacitar a los niños de las escuelas indígenas en la creación y gestión de huertos domésticos.	Cantidades	Mensual	Secretaría de Asuntos Indígenas
17	Realizar un diagnóstico junto a los 23 directores, líderes comunitarios de cada localidad y supervisores de la coordinación de las escuelas indígenas, con el propósito de evaluar las condiciones de la infraestructura, el mobiliario y otros aspectos relevantes.	Informe	Mensual	Secretaría de Asuntos Indígenas
18	Facilitar y respaldar la realización de talleres, cursos y conferencias mediante la optimización de los recursos gubernamentales disponibles, y promoviendo la cooperación entre distintos departamentos y áreas de la gobernación para asegurar la efectividad y calidad de estos eventos formativos.	Cantidad	Anual	Secretaría de Asuntos Municipales
19	Obtener un listado completo de proyectos de construcción para gestionar los permisos y aprobaciones necesarios ante las autoridades correspondientes.	Número de listados	Mensual	Secretaría de Asuntos Municipales
20	Diagnosticar las necesidades de cada distrito mediante la realización de reuniones institucionales en los 30 Distritos.	Cantidad	Mensual	Secretaría de Asuntos Municipales
21	Apoyo Económico a Actividades Deportivas. (* línea de acción Nº 12 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Actividades Deportivas	Mensual	Secretaría de Deportes
22	Diseñar iniciativas que estimulen la participación en actividades físicas, deportivas y creativas en la comunidad	Cantidad de planes, programas y proyectos	Anual	Secretaría de Deportes
23	Promover la creación de la figura del Director de Deportes en los municipios del Departamento de Itapúa, con el objetivo de facilitar una comunicación más eficaz y coordinada entre las instituciones deportivas locales.	Número de directores	Anual	Secretaría de Deportes
24	Implementar programas de capacitación y actualización destinados a promover y difundir las mejores prácticas en el ámbito deportivo.	Número de capacitaciones y actualizaciones	Mensual	Secretaría de Deportes
25	Realizar un análisis exhaustivo de las necesidades tecnológicas de las instituciones educativas seleccionadas. (Según priorización de la planilla de Micro planificación de la oferta educativa)	Número de espacios educativos	Mensual	Secretaría de Educación y Ciencias
26	Apoyar el Programa del MEC para la alfabetización de todos los estudiantes matriculados en las instituciones indígenas, en asentamientos campesinos y sectores vulnerables.	Porcentaje	Anual	Secretaría de Educación y Ciencias
27	Definir criterios claros y transparentes para determinar qué estudiantes son elegibles para recibir aportes financieros.	Documento	Anual	Secretaría de Educación y Ciencias
28	Realizar el otorgamiento de los aportes de acuerdo a los criterios establecidos previamente.	Cantidad de personas	Anual	Secretaría de Educación y Ciencias
29	Propiciar espacios de capacitación a través de alianzas estratégicas con sectores público y privado del ámbito educativo	Porcentaje	Anual	Secretaría de Educación y Ciencias
30	Dotar de herramientas tecnológicas a los docentes como una herramienta del proceso de aprendizaje.	Porcentaje	Anual	Secretaría de Educación y Ciencias
31	Equipamientos de espacios educativos y oficinas. (*Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas, línea de acción Nº 3). Línea de acción con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026.-	Documento	Anual	Secretaría de Educación y Ciencias



Norma N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa



Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

Nº	Acciones	Unidad de medida	Periodicidad	Secretaría / Dirección
32	Provisión de Alimentación Escolar - FONAE. (* línea de acción Nº 23 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Raciones	Mensual	Secretaría de Educación y Ciencias
33	Otorgamiento de becas universitarias. (* línea de acción Nº 6 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Becas	Mensual	Secretaría de Educación y Ciencias
34	Gestionar la entrega de chapas con el fin de garantizar un espacio seco para personas damnificadas	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Gestión y Reducción de Riesgos
35	Gestionar la entrega de kits de víveres para personas afectadas por fenómenos naturales o incendios	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Gestión y Reducción de Riesgos
36	Gestionar la entrega de carpas, colchones, mantas y sábanas para personas damnificadas.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Gestión y Reducción de Riesgos
37	Talleres de formación laboral y Emprendedorismo. (* línea de acción Nº 14 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Eventos	Mensual	Secretaría de la Juventud
38	Consolidar el Observatorio Departamental de Juventud como fuente permanente de información estadística y cualitativa sobre juventudes a través de boletines, informes y tableros de indicadores anuales que orienten la formulación de políticas públicas.	Actividades	Anual	Secretaría de la Juventud
39	Implementar programas integrales y talleres temáticos sobresalud mental, prevención de adicciones y habilidades para la vida, articulando con instituciones públicas y privadas.	Eventos	Anual	Secretaría de la Juventud
40	Facilitar la difusión de los jóvenes a programas, fondos y oportunidades promovidas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dirigido a jóvenes.	Actividades	Anual	Secretaría de la Juventud
41	Desarrollar o acompañar espacios de formación en liderazgo, participación cívica y debate juvenil.	Eventos	Anual	Secretaría de la Juventud
42	Impulsar talleres y espacios de expresión artística, artesanal y cultural dirigidos a jóvenes, promoviendo la creatividad, el arraigo identitario y la participación comunitaria, en articulación con instituciones educativas y culturales locales.	Eventos	Anual	Secretaría de la Juventud
43	Realizar jornadas de servicios conjuntamente con el departamento de Identificaciones en distritos del departamento de Itapúa.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de la mujer, niñez y adolescencia
44	Relevamiento de datos sobre niños en situación de calle de las comunidades indígenas.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de la mujer, niñez y adolescencia
45	Traslado a niños en situación de calle a sus respectivas comunidades indígenas.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de la mujer, niñez y adolescencia
46	Impartir charlas educativas en instituciones educativas públicas y privadas sobre la prevención del suicidio, bullying, fortalecimiento de la autoestima y prevención de adicciones, dirigidas específicamente a niños, niñas y adolescentes (NNA).	Porcentaje	Mensual	Secretaría de la mujer, niñez y adolescencia
47	Organizar campañas de difusión y concientización a nivel departamental con el propósito de promover el conocimiento y la socialización de los derechos de los NNA en la comunidad.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de la mujer, niñez y adolescencia
48	Realizar jornadas de servicios conjuntamente con el departamento de Identificaciones en distritos del departamento de Itapúa.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de la mujer, niñez y adolescencia
49	Realizar una serie de encuentros de Mujeres en Conmemoración del 24 de febrero Día de la Mujer Paraguaya.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de la mujer, niñez y adolescencia
50	Brindar atenciones preventivas, chequeos médicos a mujeres en los distintos distritos de Itapúa.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de la mujer, niñez y adolescencia
51	Educar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la detección temprana y la prevención del cáncer de mama.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de la mujer, niñez y adolescencia
52	Generar un espacio de Mujeres para compartir experiencias y motivar el empoderamiento de las mismas.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de la mujer, niñez y adolescencia
53	Realizar campañas de difusión y concientización a nivel departamental para la socialización de los derechos de las mujeres.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de la mujer, niñez y adolescencia
54	Mejoramiento y rehabilitación de caminos vecinales. (* línea de acción Nº 16 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Km	Mensual	Secretaría de Obras Públicas
55	Pavimentación tipo asfáltico y empedrados. (* línea de acción Nº 17 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Km	Mensual	Secretaría de Obras Públicas
56	Expansión y mejora de la infraestructura y en los servicios de salud locales.	Obras	Mensual	Secretaría de Obras Públicas
57	Mantenimiento y refacción de Servicios Salud. (* línea de acción Nº 11 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Obras	Mensual	Secretaría de Obras Públicas
58	Apoyo económico y logístico para construcción de sistemas de agua potable. (* línea de acción Nº 18 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Apoyo económico	Mensual	Secretaría de Obras Públicas
59	Construcción de Espacios Públicos. (* línea de acción Nº 21 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Espacios públicos	Mensual	Secretaría de Obras Públicas
60	Reparación y mantenimiento de Espacios Educativos. (* línea de acción Nº 7 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Espacios educativos	Mensual	Secretaría de Obras Públicas
61	Construcción de Espacios Educativos. (* línea de acción Nº 8 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Espacios educativos	Mensual	Secretaría de Obras Públicas
62	Establecer colaboraciones estratégicas con entidades gubernamentales y empresas privadas para impulsar proyectos y programas de desarrollo.	Alianza	Anual	Secretaría de Producción Agropecuaria
63	Ofrecer capacitaciones sobre manejo de suelo utilizando maquinarias espalizadas a productores organizados	Solicitud	Anual	Secretaría de Producción Agropecuaria
64	Ofrecer capacitaciones para producción avícola para garantizar la seguridad alimentaria, adaptándola a diferentes propósitos según la disponibilidad de recursos.	Solicitud	Mensual	Secretaría de Producción Agropecuaria



María N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa



Francisco Javier Pereira Riev
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

Nº	Acciones	Unidad de medida	Periodicidad	Secretaría / Dirección
65	Impulsar la producción de plántulas de hortalizas, en los viveros que fueron instalados por la Gobernación situados en las Escuelas Agrícolas	Solicitud	Anual	Secretaría de Producción Agropecuaria
66	Brindar capacitaciones especializadas a los grupos de productores emprendedores sobre técnicas de procesamiento de productos agrícolas	Alianza	Anual	Secretaría de Producción Agropecuaria
67	Proporcionar asesoramientos técnicos a los productores agrícolas para mejorar sus prácticas de producción	Solicitud	Anual	Secretaría de Producción Agropecuaria
68	Establecer colaboraciones estratégicas para mejorar la infraestructura y equipamiento necesarios para la producción de miel.	Alianza	Anual	Secretaría de Producción Agropecuaria
69	Asistencia técnica integral a Productores. (* línea de acción Nº 15 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Asistencia	Mensual	Secretaría de Producción Agropecuaria
70	Coordinar con otras instituciones la repatriación de restos mortales.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Relaciones Exteriores e Integración
71	Colaborar con otras instituciones en el proceso de repatriación	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Relaciones Exteriores e Integración
72	Gestionar la obtención del certificado de exoneración de aranceles de radicación.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Relaciones Exteriores e Integración
73	Gestionar en colaboración con otras instituciones para facilitar la reinserción educativa, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Relaciones Exteriores e Integración
74	Gestionar acuerdos, alianzas y encuentros de cooperación con el sector público y privado	Porcentaje	Anual	Secretaría de Relaciones Exteriores e Integración
75	Suministrar equipos médicos necesarios para mejorar la atención y el tratamiento en los servicios de salud materno-infantil.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Salud Pública
76	Distribuir materiales y suministros médicos esenciales para asegurar la provisión continua de atención médica materno-infantil.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Salud Pública
77	Organizar jornadas cirujías para abordar necesidades médicas de la salud de niños en edad escolar	Alianza	Mensual	Secretaría de Salud Pública
78	Proporcionar medicamentos de forma gratuita para aquellos que lo necesiten y no puedan costearlos.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Salud Pública
79	Brindar atención médica y odontológica a través del móvil salud	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Salud Pública
80	Suministrar equipamientos necesarios para los hospitales distritales que permitan mejorar la calidad y disponibilidad de los medios de diagnóstico.	Porcentaje	semestral	Secretaría de Salud Pública
81	Suministrar equipamientos y descartables necesarios para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios oftalmológicos.	Porcentaje	semestral	Secretaría de Salud Pública
82	Proveer equipamientos médicos necesarios para fortalecer y optimizar los servicios quirúrgicos.	Porcentaje	semestral	Secretaría de Salud Pública
83	Distribuir mobiliarios y equipamientos para mejorar la infraestructura y capacidad de atención oncológica.	Porcentaje	semestral	Secretaría de Salud Pública
84	Brindar servicio de logística para el traslado eficiente de medicamentos necesarios para el tratamiento oncológico.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Salud Pública
85	Apoyar con recurso humano especializado para una atención adecuada.	Porcentaje	Anual	Secretaría de Salud Pública
86	Entregar equipos y mobiliarios adaptados para personas con capacidades diferentes.	Porcentaje	Anual	Secretaría de Salud Pública
87	Distribuir insumos y equipamientos a unidades de salud familiar y hospitales distritales para mejorar la atención bucodental.	Porcentaje	Anual	Secretaría de Salud Pública
88	Entregar equipamientos e insumos necesarios para fortalecer la atención primaria de salud en la comunidad.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Salud Pública
89	Suministrar equipamientos específicos para cirugía que mejoren la capacidad y calidad de los servicios quirúrgicos.	Porcentaje	Anual	Secretaría de Salud Pública
90	Entregar equipamientos necesarios para fortalecer la capacidad operativa de instituciones.	Porcentaje	Anual	Secretaría de Salud Pública
91	Realizar reparaciones y mantenimiento de móviles para garantizar su funcionamiento óptimo en la prestación de servicios de salud.	Porcentaje	Anual	Secretaría de Salud Pública
92	Ampliación de Servicios Salud. (* línea de acción Nº 10 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Obras	Mensual	Secretaría de Salud Pública y Secretaría de Obras Públicas.
93	Asistencia médica con provisión de medicamentos. (* línea de acción Nº 9 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Asistencia	Mensual	Secretaría de Salud Pública
94	Brindar media beca para especialización post grado en ecografía	Porcentaje	Anual	Secretaría de Salud Pública
95	Apoyo a Actividades Culturales. (* línea de acción Nº 19 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Actividades	Mensual	Secretaría de Turismo
96	Apoyar el desarrollo turístico del Departamento de Itapúa a través de la realización de actividades y eventos de promoción, capacitación y generación de estadísticas turísticas.	Evento realizado	Mensual	Secretaría de Turismo
97	Promocionar nacional e internacionalmente el Destino Itapúa mediante campañas digitales y medios tradicionales, presencia en eventos como ferias, congresos, exposiciones y activations.	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Turismo
98	Ejecutar el Programa de Fortalecimiento de la Asociatividad Regional Tesoros Añua	Porcentaje	Mensual	Secretaría de Turismo
99	Fortalecer la competitividad y sostenibilidad del destino Itapúa mediante la planificación territorial integrada y el desarrollo de planes, proyectos y acciones en los distritos de Itapúa, consolidando la identidad regional como principal activo	Evento realizado	Mensual	Secretaría de Turismo
100	Realizar verificaciones técnicas de solicitudes de agua potable	Verificación in situ	Mensual	Secretaría del Ambiente.
101	Ejecutar capacitaciones dirigidas a las Juntas de Saneamiento.	Capacitación	Mensual	Secretaría del Ambiente.
102	Realizar relevamiento de datos sobre saneamiento.	Verificación in situ	Mensual	Secretaría del Ambiente.



Carmma N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa



Francisco Javier Pereira Riev,
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

Nº	Acciones	Unidad de medida	Periodicidad	Secretaría / Dirección
103	Identificar áreas que carecen de acceso a la electricidad.	Verificación in situ	Mensual	Secretaría del Ambiente.
104	Realizar separación de residuos institucional.	Kg de residuos	Mensual	Secretaría del Ambiente.
105	Gestionar capacitaciones a los funcionarios municipales respecto a los pasos para la elaboración y aplicación del ordenamiento territorial.	Capacitación	Anual	Secretaría del Ambiente.
106	Proteger los cauces hídricos a través de reforestación, dotando de plantines de especies nativas a los distritos de Itapúa mediante la planificación y gestión conjunta entre el gobierno departamental y los gobiernos locales en el manejo de los recursos hídricos y forestales.	Plantines	Mensual	Secretaría del Ambiente.
107	Visitar a municipios para identificar necesidades y coordinar acciones conjuntas que promuevan ordenanzas municipales.	Visitas	Mensual	Secretaría del Ambiente.
108	Sistematizar los convenios de cooperación y coordinación de la Gobernación con los demás niveles de gobierno e instituciones.	Convenios	Mensual	Secretaría del Ambiente.
109	Sensibilización para la mejora del medio ambiente. (* línea de acción Nº 20 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Eventos	Mensual	Secretaría del Ambiente.
110	Gestión Ejecutiva Departamental (* línea de acción Nº 1 con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026).-	Porcentaje	Anual	Dirección de Secretaría General, Dirección de Gabinete, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Planificación, Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas.

línea de acción con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026.-



Mariana N. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa


línea de acción con vinculación directa al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Año 2026.-



Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



MATRIZ PARA LA VINCULACIÓN CON EL PEI, EL PND Y LOS ODS

Matriz de vinculación del POI con el PEI, PDD, PND y ODS	
Plan Operativo Institucional (POI): Actividad (1)	
Nombre del Plan (Mediano Plazo) (2)	Plan de Mediano Plazo (PMP): Objetivo identificado (3)
Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2028.	1. Mejorar los servicios educativos brindados a estudiantes del departamento. 2. Fortalecer los servicios de salud proveídos a las personas del departamento. 3. Fortalecer las actividades económicas y de capacitación en beneficio de la ciudadanía (agricultura familiar, micro emprendedores, empleo). 4. Fortalecer los programas sociales de calidad, entregados a sectores vulnerables. (tercera edad, mujer, niñez y adolescencia, discapacidad, indígena, etc.). 5. Mejorar la infraestructura vial, edilicia, espacios públicos y de sistemas de agua potable en beneficio de la ciudadanía. 6. Promover las actividades culturales, recreativas y de turismo en beneficio de los ciudadanos. 7. Fortalecer la gestión institucional orientada al cumplimiento eficiente de los propósitos misionales.
Nombre del Plan (Largo Plazo) (4)	Plan de Largo Plazo (PLP): Objetivo identificado (5)
Plan de Desarrollo Departamental de Itapúa 2030.	Ejes de desarrollo: 1. Acceso a Servicios y Derechos Básicos. 2. Crecimiento Económico. 3. Salud. 4. Educación. 5. Ambiente y Cambio Climático.
Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Estratégico (6)	Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Específico (7)
 Eje 1: Reducción de la pobreza y desarrollo social. Eje 2: Crecimiento económico inclusivo. Eje 3: Proyección de Paraguay en el mundo. Eje 4: Fortalecimiento político institucional.	Eje 1: Reducción de la pobreza y desarrollo social: 1.1 Lograr un desarrollo social equitativo. 1.2 Brindar servicios sociales de calidad. 1.3 Alcanzar un desarrollo local participativo. 1.4 Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible. Eje 2: Crecimiento económico inclusivo: 2.1 Promover el empleo y la seguridad social. 2.2 Propiciar la competitividad y la innovación. 2.3 Ampliar la regionalización y la diversificación productiva. 2.4 Valorizar el capital ambiental. Eje 3: Proyección de Paraguay en el mundo 3.1 Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado. 3.2 Impulsar la atracción de inversores, comercio exterior, turismo e imagen país. 3.3 Fortalecer la integración económica regional. 3.4 Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global. Eje 4: Fortalecimiento político institucional 4.1 Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad. 4.2 Modernizar la administración pública. 4.3 Avanzar hacia la descentralización efectiva. 4.4 Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales.
Agenda 2030: Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas (8)	
1. Fin de la pobreza, meta: 2. Hambre cero, meta: 3. Salud y bienestar, meta: 4. Educación de calidad, meta: 5. Igualdad de género, meta: 6. Agua limpia y saneamiento, meta: 7. Energía asequible y no contaminante, meta: 8. Trabajo decente y crecimiento económico, meta: 9. Industria, innovación e infraestructura, meta:	10. Reducción de las desigualdades, meta: 11. Ciudades y comunidades sostenibles, meta: 12. Producción y consumo responsables, meta: 13. Acción por el clima, meta: 14. Vida submarina, meta: 15. Vida de ecosistemas terrestres, meta: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, meta: 17. Alianzas para lograr los objetivos, meta:
Referencias: 1. Codificación y denominación de la Actividad del POI. 2. Especificación del nombre del Plan de Mediano Plazo (PMP). 3. Objetivo específico del PMP al cual contribuye la actividad del POI. 4. Especificación del nombre del Plan de Largo Plazo (PLP). 5. Objetivo estratégico del PLP al cual contribuye la actividad del POI. 6. Eje estratégico del Plan Nacional de Desarrollo al cual contribuye la actividad del POI. 7. Objetivo específico del Plan Nacional de Desarrollo al cual contribuye la actividad del POI. 8. Objetivo de Desarrollo Sostenible y sus metas al cual contribuye la actividad del POI a través de la vinculación.	





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

BIBLIOGRAFÍA

- 📖 Constitución de la República del Paraguay, Convención Nacional Constituyente (1992).
https://www.bacn.gov.py/CONSTITUCION_ORIGINAL_FIRMADA.pdf
- 📖 Dirección General de Presupuesto – Ministerio de Hacienda (2018). “Guía metodológica Diseño y formulación de programas presupuestarios”.
- 📖 García López, R.; García Moreno, M. (2010). “La gestión para resultados en el Desarrollo: avances y desafíos para América Latina y el Caribe”, BID. Disponible en la web:
http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf
- 📖 Ley N° 426/94 Carta Orgánica del Gobierno Departamental, Congreso de la Nación Paraguaya.
<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2533/ley-n-426-establece-la-carta-organica-del-gobierno-departamental>





ANEXO

Formato para el informe mensual cuantitativo



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) INFORME MENSUAL - Cuantitativo

Fecha: ___/___/2028
Año: 2028.

Institución: Gobernación de Itapúa Mes: _____
Dependencia: Secretaría o Dirección de _____

Línea de acción: _____

• Meta:	Programada	Concretada	Unidad de medida

• Estado de la meta: Cumplió. Excedió. Faltó.
(Seleccionar una de las tres opciones del estado de la meta, según corresponda)

• Justificación:

¿Qué se realizó?

(Describir la actividad realizada.)

¿Cómo se realizó?

(Explicar el proceso, método o herramientas utilizadas para llevar a cabo la actividad.)

¿Para qué realizó?

(Explicar el propósito o el objetivo de la actividad, cómo contribuye al objetivo general o al informe mensual.)

¿Se dispone de material visual relacionado? Si No

(Adjuntar imágenes, gráficos, o fotos que respalden la actividad realizada - máximo 2 por cada actividad)

Observación detalle del avance de la obra o línea de acción, de manera que al final se tenga un historial del antes, durante y al finalizar.

• Fuente de financiamiento:

Presupuesto del Gobierno Departamental de Itapúa 2025:

- ID de Licitación: _____
- Nombre de la Licitación: _____
- Monto total adjudicado: _____
- Monto ejecutado: _____

Otras fuentes de financiamiento: (especificar)

• Detalle de beneficiarios:

Tipo	Grupo	Cantidad
Sexo	Mujeres	
Sexo	Varones	
Total de beneficiarios		

• Datos de los destinatarios:

Área de residencia:	Comunidad:	Nivel de pobreza:	Grupo etario:
<input type="checkbox"/> Urbana	<input type="checkbox"/> Pueblo indígena	<input type="checkbox"/> Pobreza moderada	<input type="checkbox"/> Primera infancia (0-5)
<input type="checkbox"/> Rural	<input type="checkbox"/> Asentamiento campesino	<input type="checkbox"/> Pobreza extrema	<input type="checkbox"/> Infancia (6-11)
		<input type="checkbox"/> No pobre	<input type="checkbox"/> Adolescente (12-18)
			<input type="checkbox"/> Juventud (14-26)
			<input type="checkbox"/> Adultos (27-59)
			<input type="checkbox"/> Adultos mayores (60+)



Guadalupe N. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa



Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA



ITAPÚA

Detalle de beneficiado(s):

Distrito	Meta concreta y unidad de medida	Cantidad de mujeres	Cantidad de varones
<input type="checkbox"/> 1. Alto Verá.			
<input type="checkbox"/> 2. Bella Vista.			
<input type="checkbox"/> 3. Cambyretá.			
<input type="checkbox"/> 4. Capitán Meza.			
<input type="checkbox"/> 5. Capitán Miranda.			
<input type="checkbox"/> 6. Carlos Antonio López.			
<input type="checkbox"/> 7. Carmen del Paraná.			
<input type="checkbox"/> 8. Coronel Bogado.			
<input type="checkbox"/> 9. Edelira.			
<input type="checkbox"/> 10. Encarnación.			
<input type="checkbox"/> 11. Fram.			
<input type="checkbox"/> 12. General Artigas.			
<input type="checkbox"/> 13. General Delgado.			
<input type="checkbox"/> 14. Hohenau.			
<input type="checkbox"/> 15. Itapúa Poty.			
<input type="checkbox"/> 16. Jesús.			
<input type="checkbox"/> 17. José Leandro Oviedo.			
<input type="checkbox"/> 18. La Paz.			
<input type="checkbox"/> 19. Mayor Julio Dionisio Otaño.			
<input type="checkbox"/> 20. Natalio.			
<input type="checkbox"/> 21. Nueva Alborada.			
<input type="checkbox"/> 22. Obligado.			
<input checked="" type="checkbox"/> 23. Pirapó.			
<input type="checkbox"/> 24. San Cosme y Damián.			
<input type="checkbox"/> 25. San Juan del Paraná.			
<input type="checkbox"/> 26. San Pedro del Paraná.			
<input type="checkbox"/> 27. San Rafael del Paraná.			
<input type="checkbox"/> 28. Tomás Romero Pereira.			
<input type="checkbox"/> 29. Trinidad.			
<input type="checkbox"/> 30. Yatyty.			
TOTAL			

Itapúa
OPOR
TUNIDA
DES

Página 2/3



Norma N. Benítez
Secretaria General



Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



Matriz de vinculación de las líneas de acción del Plan Operativo Institucional (POI) con:

El Plan Nacional de Desarrollo 2030:	
<p>Eje 1: Reducción de la pobreza y desarrollo social:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1.1 Lograr un desarrollo social equitativo <input type="checkbox"/> 1.2 Brindar servicios sociales de calidad <input type="checkbox"/> 1.3 Alcanzar un desarrollo local participativo <input type="checkbox"/> 1.4 Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible <p>Eje 2: Crecimiento económico inclusivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 2.1 Preservar el empleo y la seguridad social <input type="checkbox"/> 2.2 Fomentar la competitividad y la innovación <input type="checkbox"/> 2.3 Ampliar la regularización y la diversificación productiva <input type="checkbox"/> 2.4 Valorar el capital ambiental 	<p>Eje 3: Proyección de Paraguay en el mundo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 3.1 Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado <input type="checkbox"/> 3.2 Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país <input type="checkbox"/> 3.3 Fortalecer la integración económica regional <input type="checkbox"/> 3.4 Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global <p>Eje 4: Fortalecimiento político institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 4.1 Garantizar el acceso a los derechos humanos, igualdad, justicia y la seguridad <input type="checkbox"/> 4.2 Modernizar la administración pública <input type="checkbox"/> 4.3 Avanzar hacia la descentralización efectiva <input type="checkbox"/> 4.4 Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1. Fin de la pobreza <input type="checkbox"/> 2. Hambre cero <input type="checkbox"/> 3. Salud y bienestar <input type="checkbox"/> 4. Educación de calidad <input type="checkbox"/> 5. Igualdad de género <input type="checkbox"/> 6. Agua limpia y saneamiento <input type="checkbox"/> 7. Energía asequible y no contaminante <input type="checkbox"/> 8. Trabajo decente y crecimiento económico <input type="checkbox"/> 9. Industria, innovación e infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 10. Reducción de las desigualdades <input type="checkbox"/> 11. Ciudades y comunidades sostenibles <input type="checkbox"/> 12. Producción y consumo responsables <input type="checkbox"/> 14. Acción por el clima <input type="checkbox"/> 15. Vida submarina <input type="checkbox"/> 16. Paz, justicia e instituciones sólidas <input type="checkbox"/> 17. Alianzas para lograr los objetivos
El Plan de Desarrollo Departamental de Itapúa (PODI) 2030:	El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2028:
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1. Acceso a Servicios y Derechos Básicos. <input type="checkbox"/> 2. Crecimiento Económico. <input type="checkbox"/> 3. Salud. <input type="checkbox"/> 4. Educación. <input type="checkbox"/> 5. Ambiente y Cambio Climático. 	<p>Lo anterior se cambia por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1. Mejorar los servicios educativos brindados a estudiantes del departamento. <input type="checkbox"/> 2. Fortalecer los servicios de salud provistos a las personas del departamento. <input type="checkbox"/> 3. Fortalecer las actividades económicas y de capacitación en beneficio de la ciudadanía (agricultura familiar, micro emprendedores, empleos). <input type="checkbox"/> 4. Fortalecer los programas sociales de calidad, entregados a sectores vulnerables (tercera edad, mujer, niños y adolescencia, discapacidad, indigencia, etc.). <input type="checkbox"/> 5. Mejorar la infraestructura vial, edificación, espacios públicos y de sistemas de agua potable en beneficio de la ciudadanía. <input type="checkbox"/> 6. Promover las actividades culturales, recreativas y de turismo en beneficio de los ciudadanos. <input type="checkbox"/> 7. Fortalecer la gestión institucional orientada al cumplimiento eficiente de los productos mensuales.

El/Los responsable/s de la/s Secretaría/s Departamental/es declara/n bajo fe de juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma y sello del responsable de la Secretaría



Carmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa



Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

Formato para el informe semestral cualitativo

JAVIER PEREIRA



ITAPÚA

INFORME SEMESTRAL CUALITATIVO

Fecha de elaboración: 30.06.2026

INSTITUCIÓN: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

LÍNEA DE ACCIÓN: _____

PERIODO: Primer semestre 2026.

SECRETARÍA(S) DEPARTAMENTAL(ES) o DIRECCIÓN: _____

GESTIONES REALIZADAS:

Describir de manera clara y concisa las gestiones más significativas del semestre, explicando como se desarrollaron, que actores participaron, que enfoques de trabajo se aplicaron y qué decisiones o procesos institucionales se impulsaron.

PRINCIPALES LOGROS CONCRETADOS:

Describir los logros, avances o mejoras concretados.

DIFICULTADES Y LECCIONES APRENDIDAS:

Reflexionar sobre los obstáculos encontrados, las estrategias utilizadas para enfrentarlos y los aprendizajes que pueden orientar futuras intervenciones.

OBJETIVOS DEL SIGUIENTE SEMESTRE:

Plantear las prioridades de trabajo a realizar en el siguiente semestre.

Firma y sello de la(s) Secretaria(s) Departamental(es)

La(s) Secretaria(s) declara(n) bajo **F** de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que debe contener, según fiel expresión de la verdad.



Carolina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa



Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa